



ANUNCIO

RESULTADO DE LA VALORACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER INTERINO, DEL PUESTO DE INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID)

Valorados, por el Tribunal Calificador, los méritos regulados en la Base Cuarta de las que rigen el proceso selectivo, los aspirantes obtuvieron los resultados siguientes:

1.-D. José Luis G. de F. M.

-Experiencia profesional desarrollada en la Administración:

.-En Puestos reservados a funcionarios de la Administración local con habilitación nacional, de la misma subescala y categoría: 0 puntos.

.- En Puestos reservados a funcionarios de la Administración local con habilitación nacional, de distinta subescala y categoría: 0 puntos.

-Cursos impartidos por centros oficiales de formación, relacionados específicamente con la función de Intervención: 0 puntos.

2.-Doña Soraya M. M.

-Experiencia profesional desarrollada en la Administración:

.-En Puestos reservados a funcionarios de la Administración local con habilitación nacional, de la misma subescala y categoría: 0 puntos.

.- En Puestos reservados a funcionarios de la Administración local con habilitación nacional, de distinta subescala y categoría: 0 puntos.

-Cursos impartidos por centros oficiales de formación, relacionados específicamente con la función de Intervención: 0 puntos.

3.-D. Alberto M. G.

-Experiencia profesional desarrollada en la Administración:

.-En Puestos reservados a funcionarios de la Administración local con habilitación nacional, de la misma subescala y categoría: 0 puntos.

.-En Puestos reservados a funcionarios de la Administración local con habilitación nacional, de distinta subescala y categoría: 0 puntos.

-Cursos impartidos por centros oficiales de formación, relacionados específicamente con la función de Intervención:

- a).-Curso de contabilidad: 0,30 puntos.
 - b).-Máster en Tributación y Asesoría Fiscal: 0,6 puntos.
 - c).-Máster en Dirección y Gestión Contable: 0,6 puntos.
- TOTAL:.....1,50 puntos.**

4.-Doña Elena R. R.

-Experiencia profesional desarrollada en la Administración:

.-En Puestos reservados a funcionarios de la Administración local con habilitación nacional, de la misma subescala y categoría: 0 puntos.

.-En Puestos reservados a funcionarios de la Administración local con habilitación nacional, de distinta subescala y categoría: 0 puntos.

-Cursos impartidos por centros oficiales de formación, relacionados específicamente con la función de Intervención: 0 puntos.

5.-Doña Ainhoa R. P.

-Experiencia profesional desarrollada en la Administración:

.-En Puestos reservados a funcionarios de la Administración local con habilitación nacional, de la misma subescala y categoría: 0 puntos.

.-En Puestos reservados a funcionarios de la Administración local con habilitación nacional, de distinta subescala y categoría: 0 puntos.

-Cursos impartidos por centros oficiales de formación, relacionados específicamente con la función de Intervención:

- a).-Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública: 0,6 puntos.
 - b).-Máster en Tributación y Gestión presupuestaria local: 0,60 puntos.
 - c).-Curso de Gestión Económico Financiera: 0,10 puntos.
 - d).-Curso de Gestión de Costes: 0,10 puntos.
 - e).-Curso de Gestión de Tesorería: 0,20 puntos.
- TOTAL:.....1,60 puntos.**

Se establece un período de presentación de reclamaciones de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios y en la página web municipal.

En San Fernando de Henares, a 24 de abril de 2019.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

